

Dec. No. 147-10 que modifica el Art. 5 del Decreto No. 123-10. Asciende al Coronel Manuel de Jesús Ramírez Ferreira, F.A.D., al rango de General de Brigada, F.A.D.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 147-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 123-10, de fecha 27 de febrero del 2010, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5.- El Coronel Manuel de Jesús Ramírez Ferreira, F.A.D., queda ascendido al rango de General de Brigada, F.A.D”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 148-10 que declara de utilidad pública varias porciones de terrenos en Santiago de los Caballeros, para ser destinadas a la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 138Kvs. en las comunidades de El Naranjo-Canabacoa, El Naranjo-Navarrete y El Naranjo-Zona Franca, a ser realizada por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-10

CONSIDERANDO: Que en la actualidad el Estado dominicano, a través de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), está construyendo la Línea de Transmisión de 345 Kv., que interconectará la Región del Cibao con el Distrito Nacional y los centros de generación radicados en las regiones Sur y Este del país, conjuntamente con dos grandes